 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORIÓN - PIEDICUESTA</p>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

1. Fecha de registro del proyecto: 28/01/2021

2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto: 2021

3. Nombre del proyecto:  
Concertación y adopción del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

4. Dependencia responsable del proyecto: Subdirección de Planeación e Infraestructura

## 5. Condiciones Actuales.

### 5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:

Desde el año 2016, el Área Metropolitana inició el proceso de diagnóstico y formulación del PEMOT con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 1625 de 2013. Entre 2016 y 2018, en compañía de la *United Nations Center for Regional Development –UNCRD–*, se consolidó un diagnóstico y se trazaron los sistemas sobre los cuales debería desarrollarse el PEMOT.

Fruto de ese trabajo se llegó a la formulación del Plan que sintetizó, en un documento técnico, tanto las estrategias y directrices que se desprendían del ejercicio de los años anteriores como los documentos finales de DTS, Proyecto de Acuerdo, Geodatabase y Matriz de Concertación que fueron puestos a consideración de los miembros de la Junta Metropolitana. Finalmente, en el mes de diciembre de 2019 se desarrolló la última revisión de estos documentos por parte del Consejo Metropolitano de Planeación y se establecieron las actividades que darían continuidad al proceso en el 2020.

Por efecto de la crisis mundial que se desató desde el mes marzo del año 2020 a causa de la pandemia generada por el coronavirus COVID-19, en Colombia mediante el resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, y con el decreto No. 417 del 17 de marzo del mismo año, se decretaron, correspondientemente, la Emergencia Sanitaria por causa del COVID-19 y la Emergencia Económica, Social y Ecológica con el objetivo de *“adoptar las medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, y contribuir a enfrentar las consecuencias adversas generadas por la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19, con graves afectaciones al orden económico y social.”* (Decreto 458 del 22 de marzo de 2020, República de Colombia). Estos eventos son el inicio de profundos cambios en todos los sistemas sociales e institucionales que, como se espera, podrían tener un profundo impacto en el territorio en los próximos años.

Es por esto que en la vigencia 2020, se analizaron las transformaciones provocadas por la pandemia COVID-19, y a partir de estas se realizan ajustes y reformulaciones del documento soporte del PEMOT; razón por la cual se hace necesario y pertinente llevar a cabo la concertación del nuevo instrumento para su correspondiente revisión, aprobación, adopción, publicación y divulgación.


### 5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

La formulación y reglamentación del PEMOT, busca consolidar una serie de estrategias metropolitanas que consoliden un modelo de ordenamiento pensado en escala 1: 100.000, este modelo establece una serie de consensos que se llevan a nivel de norma de tal manera que sean referente para cada uno de los municipios que integran el Área.

La finalidad de consolidar ese modelo, a partir de normas o estrategias va concatenada con la necesidad de revertir la desarticulación existente entre los ordenamientos territoriales municipales de las entidades territoriales que integran el área, de tal manera que la formulación del PEMOT se convierte en el armonizador de cada uno de los planes de ordenamiento municipales.

De otra parte, la comprensión de la importancia del PEMOT como elemento orientador con alcance territorial, es decir, que permite la articulación de los planes de ordenamiento de cuatro municipios, es la justificación para la respuesta imperativa del AMB ante la revisión del plan en el marco de la emergencia sanitaria. La adaptación del documento permitirá considerar los efectos e impactos de la pandemia en las dinámicas socio-culturales, económicas y ambientales del territorio desde un punto vista sistémico que solo es posible cuando se pierde de vista los límites municipales.



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

**6. Descripción General del Proyecto:**

**6.1. Definición de Objetivos:**

**OBJETIVO GENERAL:** Revisar, reformular, concertar y aprobar el documento final con las directrices y normas generalmente obligatorias contenidas en el plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial – PEMOT y así mismo mantener actualizada la información cartográfica

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Armonizar las reglamentaciones municipales con los contenidos establecidos en el PEMOT
- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Actualizar y Reglamentar los instrumentos de planificación, gestión y seguimientos creados en el PEMOT
- **OBJETIVO ESPECIFICO 3:** Actualizar la base cartográfica implementada en el PEMOT de acuerdo a todos los nuevos procesos que oficialice el AMB.

**6.2. Justificación del proyecto:**

La ley 1625 de 2013 creó el instrumento de planificación metropolitana PEMOT con el fin de llenar los vacíos que existen en las aglomeraciones urbanas, enfocándose en el ordenamiento a escala Metropolitana.

La ausencia de una mirada metropolitana en el ordenamiento territorial conlleva a problemas en la gestión del territorio. Es así como elementos de la estructura ecológica principal de un territorio, como lo es el Río de Oro en ésta región, al no tener esta mirada, no incorpora las externalidades de ser un elemento continuo en cada una de las aglomeraciones urbanas que integran el área, así mismo la ruralidad metropolitana se encuentra ausente y no existen políticas de carácter territorial que permitan garantizar la protección de aquellas zonas productivas agrícolas. Igualmente, para el caso del potencial turístico del área, pues tiene dos elementos de importancia nacional como la represa de Topocoro o el cañón del Chicamocha, Ad portas de ser declarado patrimonio por la UNESCO la falta de una gestión conjunta metropolitana hace que no se pueda aprovechar al máximo este potencial.

Lo anterior son algunos ejemplos de lo que significa no tener un instrumento que a partir de la norma logre consensos metropolitanos de carácter territorial, y recalca la importancia de lograr su adopción, pues garantiza que la escala metropolitana sea tenida en cuenta por cada uno de los municipios que integran el área. Adicional a lo anterior, es el primer instrumento que incorpora la ruralidad metropolitana dentro del ordenamiento, pues precisamente es ese vínculo entre lo urbano y lo rural lo que hace que estos instrumentos tengan un valor agregado dentro de la normativa de ordenamiento territorial.

Por otro lado, la apuesta del plan de Desarrollo Nacional del periodo 2018 -2022 incorpora un pacto regional, que necesariamente pone de relieve la importancia de la gestión territorial de una escala supramunicipal, con el fin de desarrollar proyectos estratégicos, o regulaciones comunes entre otras, para ello, para construir región es importante que los esquemas asociativos, en este caso el AMB cuente con un instrumento actualizado que sea el derrotero para garantizar la concreción del plan de desarrollo en el territorio metropolitano.

**6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:**

El Proyecto va dirigido a toda la población que conforma el AMB, incluida la población Rural y Urbana relacionada con todos sus estratos y edades.

**6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:**

El proyecto se localiza en los cuatro municipios del AMB: Bucaramanga, Piedecuesta, Girón y Floridablanca ubicados en el centro oriental del departamento de Santander.

**6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y sub-actividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:**

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	Sub actividades (4 en total por cada actividad, 1 por trimestre)



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORABLANCA - QUIRÓ - PEDREGUEZA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

ADELANTAR LA REVISIÓN FINAL Y AJUSTES AL DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DEL PEMOT	1	Documento revisado y ajustado	<b>1er Trimestre:</b> Proyectar el documento técnico soporte del PEMOT ajustado. <b>2 do Trimestre:</b> N/A <b>3 ro Trimestre:</b> N/A <b>4to Trimestre:</b> N/A
REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES	4	Número de informes con las actividades de socialización y concertaciones realizadas.	<b>1er Trimestre:</b> N/A <b>2do Trimestre:</b> Realizar informe de la socialización y concertación con los municipios realizada durante el 2do trimestre <b>3er Trimestre:</b> Realizar informe de la socialización y concertación con los municipios realizada durante el 3er trimestre <b>4to Trimestre:</b> NA
PRESENTAR EL PROYECTO DE ACUERDO DEL PEMOT A SECRETARÍA GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN.	1	Número de proyectos de acuerdo del PEMOT remitido a Secretaría General	<b>1er Trimestre:</b> N/A <b>2do Trimestre:</b> N/A <b>3ro Trimestre:</b> N/A <b>4to trimestre:</b> Presentar proyecto de acuerdo a Secretaría General

**6. Relación con dime tu plan y plan de acción:**

**6.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026**

	No.	Nombre
Componente	1	Planeación, gobernanza y cultura
Línea estratégica	1	Gestión metropolitana armónica y coordinada
Programa	2	Ordenamiento territorial y Desarrollo urbano
Meta		


	No.	Nombre
Componente		
Línea estratégica		
Programa		
Meta		

**7. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:**

<b>SECTOR</b>	VIVIENDA
<b>PROGRAMA</b>	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
<b>SUB PROGRAMA</b>	ORDENAMIENTO TERRITORIAL
<b>PROYECTO</b>	Concertación y adopción del Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial.

**8. Análisis financiero**



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - ORÓN - PEDECEUTA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

Categoría	Concepto	Cantidad	V/Unit	% dedicación al proyecto	Tiempo (meses)	V/total
RECURSO HUMANO	PERSONAL DE NOMINA	1	\$138,025,828	100%	12	138,025,828
<b>Subtotal RECURSO HUMANO</b>						<b>138,025,828</b>
<b>TOTAL</b>						<b>138,025,828</b>

## 8.2. Rubro presupuestal

Rubro Presupuestal		Valor del Proyecto
Código	Nombre	
40/4002/2.3.1	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$138.025.828

## 9. Cronograma de ejecución del proyecto

9.1. Duración del proyecto: 12 meses

ACTIVIDAD	MESES											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1 ADELANTAR LA REVISIÓN FINAL Y AJUSTES AL DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DEL PEMOT		X	X	X								
2 REALIZAR LA SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES				X	X	X	X	X	X			
3 PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD EL PROYECTO DE ACUERDO PEMOT, PARA EL TRÁMITE DE APROBACIÓN									X	X	X	

## 10. Identificación de beneficios.

- Armonizar los instrumentos de planeamiento metropolitano.
- Definición de los proyectos estratégicos de carácter metropolitano.
- Actualización de los instrumentos de gestión de suelo que usa el AMB.

## 10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.

### Impactos ambientales

- Reglamentación coordinada de las áreas funcionales
- Mejorar la conectividad de los ecosistemas de Bosque seco y el Valle del Río de Oro.
- Mejorar la conectividad entre los elementos de la estructura ecológica principal

### Impactos sociales

- Mejorar la conectividad del área metropolitana de Bucaramanga con la región
- Consolidar un sistema multimodal del transporte público
- Desconcentrar la localización de los equipamientos culturales metropolitanos

### Impactos económicos



 <b>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b> <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OROÑO - PEDREGALTA</small>	<b>PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO: DIE-FO-013</b>
	<b>FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>

- Mejorar el índice de logística
  - Mejorar la relación de la carga seca que sale del AMB con los puertos
  - Consolidar los clústeres productivos en el área metropolitana de Bucaramanga
  - Consolidar el corredor turístico principal del área metropolitana de Bucaramanga
- 11. Productos y/o entregables del proyecto.**
- Geodatabase actualizada
  - Indicadores de seguimiento desarrollados.
  - Documento final formulación PEMOT

	Nombre	Firma
<b>Responsable directo del proyecto</b>	Ing. Javier Mantilla Gaitán	
<b>Subdirector – Jefe de oficina</b>	Arq. Sergio Fernando Luna Navas	